

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto General de 2015 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los art. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente y se hace público el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		Altas en aplicaciones de gastos	
<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
165	213	Maq., inst. técnica y utillaje	4.000
165	22100	Energía eléctrica (Alumbrado público)	6.000
TOTAL ALTA DE GASTOS			10.000
		Baja en aplicaciones de gastos	
<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
338	22609	Actividades Culturales y deportivas	5.500
920	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4.500
TOTAL BAJA DE GASTOS			10.000

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente, por los interesados legítimos, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones, 8 de febrero de 2016.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

361

BOPSO-20-19022016